

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

Vigésima segunda reunión
Ginebra, 7 a 11 de octubre de 2024

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL JAPÓN

Documento preparado por la Secretaría

1. En una comunicación con fecha de 6 de septiembre de 2024, la Oficina Internacional recibió una propuesta de la Delegación del Japón relativa a la posibilidad de introducir el idioma japonés en el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas, a los fines de su examen por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas en su vigesimosegunda reunión, que se celebrará en Ginebra del 7 al 11 de octubre de 2024.
2. La propuesta figura en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

ANEXO: PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL JAPÓN

Propuesta de la Delegación del Japón relativa a la introducción del idioma japonés en el Sistema de Madrid

1. En aras de promover el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas (denominado en adelante “el Sistema de Madrid”), la Delegación del Japón propone que el idioma japonés se establezca como idioma oficial del Sistema de Madrid y somete la propuesta al examen del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas durante su vigesimosegunda reunión, que se celebrará en Ginebra del 7 al 11 de octubre de 2024.
2. Las barreras lingüísticas siguen siendo un problema habitual para la utilización del Sistema de Madrid. La introducción del idioma japonés en el Sistema de Madrid puede beneficiar a los usuarios del Japón, entre ellos pequeñas y medianas empresas (pymes), que se enfrenten a esas barreras lingüísticas, al permitir que se utilice ese idioma en las solicitudes de registro internacional y las peticiones posteriores y en el mantenimiento de los registros internacionales en virtud del Sistema de Madrid.
3. El idioma japonés es uno de los que más criterios cumple para la selección de posibles nuevos idiomas del Sistema de Madrid. La Oficina Internacional recopiló dichos criterios a partir de información estadística (párrafos 84 a 109 del documento [MM/LD/WG/21/7](#) y párrafos 11 a 27 del documento [MM/LD/WG/22/6 Rev.](#)). Además, durante los últimos cinco años, el número anual de solicitudes nacionales presentadas por residentes en el Japón ante la Oficina Japonesa de Patentes ha sido de entre 130 000 y 150 000 solicitudes, que podrían convertirse en solicitudes o registros de base en virtud del Sistema de Madrid.
4. Si se introdujera el japonés en el Sistema de Madrid, se eliminarían las barreras lingüísticas a la utilización de dicho sistema para los solicitantes que prefieran presentar la solicitud en japonés. En consecuencia, cabe esperar que aumente el número de solicitudes de registro internacional, lo que puede dar como resultado una mayor utilización y el desarrollo del Sistema de Madrid.
5. A los fines del ahorro de costos, la calidad de la traducción y la rapidez de tramitación, la Oficina Japonesa de Patentes tiene la intención de cooperar con la Oficina Internacional en la adopción de medidas técnicas y prácticas para desarrollar y mejorar las funciones operativas del Sistema de Madrid con arreglo al régimen multilingüe, en particular, el perfeccionamiento de una base terminológica para aumentar el porcentaje de *traducción automática* (párrafos 31, 53 y 135 del documento [MM/LD/WG/21/7](#)). Esta delegación también tiene la intención de participar de manera constructiva en las conversaciones dirigidas a resolver otras cuestiones técnicas en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo.
6. *Habida cuenta de todo lo anterior, se invita al Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas a examinar la propuesta de establecer el japonés como idioma oficial del Sistema de Madrid y se solicita a la Oficina Internacional que efectúe un estudio de los costos y los beneficios de la posible incorporación del japonés al Sistema de Madrid.*

[Fin del anexo y del documento]